

Decreto Nº 2476, que autoriza a la Sra. Inés I. Jiménez de Hernández a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2476

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Inés Isidora Jiménez de Hernández, dominicana, mayor de edad, de quehaceres del hogar, portadora de la Cédula de Identificación Persona Nº 67111, serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Félix Evaristo Mejía Nº 165, de esta ciudad, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Irene Isidora Jiménez de Hernández;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 23 de septiembre de 1976, que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por la señora Inés Isidora Jiménez de Hernández, para que pueda cambiar su nombre por el de Irene Isidora Jiménez de Hernández;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Inés Isidora Jiménez de Hernández,

queda autorizada a cambiar su nombre por el de Irene Isidora Jiménez de Hernández;

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2477, que autoriza a la Sra. Gabriela de la Cruz Cáceres a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2477

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Gabriela de la Cruz Cáceres, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres del hogar, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 2517, serie 47, domiciliada y residente en la calle Mella Nº 59, de la ciudad de La Vega, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Ana de la Cruz Cáceres:

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;